

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Correo electrónico: cmpal10ma@cendojramajudicial.gov.co	SIGC
--	--	------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor juez, informando que por auto interlocutorio No. 996 del 15 de septiembre de 2022 se dispuso la terminación del proceso; el 28 de octubre de igual anualidad, la parte solicitante presenta escrito denunciando un presunto fraude procesal.

En la fecha, **06 DE FEBRERO DEL 2023**, remito la actuación al señor Juez para resolver lo pertinente.

Julián Andrés Molina Loaiza
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES -CALDAS-**

Manizales, Caldas, seis (06) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: PRUEBAS EXTRAPROCESALES
SOLICITANTE: ALBEIRO BURGOS PARRA
RADICADO: 1700140030102022-00186-00

Vista la constancia secretarial que antecede se incorpora al expediente sin efectos procesales la denuncia presentada por la parte solicitante, por cuanto los hechos informados son de competencia de la Fiscalía General de la Nación investigarlos y sancionarlos, y el proceso que cursó en el presente Despacho concluyó por haberse llevado a cabo la diligencia solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 016 del 07 de febrero de 2023
Secretaría

Firmado Por:
Andres Mauricio Martinez Alzate
Juez
Juzgado Municipal
Civil 10
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b570858a16a187bc589d52464d6383283aa2df4640bf5151bfbd98f8cb01aed**

Documento generado en 06/02/2023 11:17:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>